

junio 2008

Boletín mensual



La Comisión pide la rápida adopción de políticas energéticas y climáticas como la mejor respuesta coordinada al alza del precio del petróleo.

- La UE da difusión al número europeo de urgencia 112 antes de las vacaciones de verano.

Cambio climático: La Comisión se muestra satisfecha ante los nuevos avances hacia la realización del objetivo de Kioto de la UE.

- Canarias queda fuera del régimen de pago único y de la modulación de las ayudas de la Política Agrícola Común.

Pesca: La Comisión esboza medidas de urgencia para tratar la crisis de los combustibles.

- Se ha acordado el programa de desarrollo rural para el período comprendido entre 2007 y 2013.

La Consejería de Agricultura y el Cabildo de Tenerife buscan soluciones para los productores de papas.

España y Portugal acercan posturas sobre el acuerdo que permite a Canarias pescar en Madeira y Azores.





La Comisión pide la rápida adopción de políticas energéticas y climáticas como la mejor respuesta coordinada al alza del precio del petróleo.

La Comisión Europea ha debatido el día 11 de junio, las respuestas políticas necesarias para atenuar los efectos del alza mundial del precio de los combustibles. Basándose en las conclusiones de hoy, el Presidente Barroso presentará una Comunicación, que se adoptará para ser debatida en el Consejo Europeo los días 19 y 20 de junio en relación con la reciente Comunicación de la Comisión sobre el alza de precios en el sector alimentario (véase IP/08/763). El Colegio de Comisarios analizó tanto los factores estructurales como cíclicos y propone una respuesta política coordinada, con opciones políticas inmediatas, a medio y a largo plazo.

Basándose en propuestas de la Comisión de los dos últimos años, dichas opciones incluyen dar mayor impulso a la eficiencia energética en las empresas y en los hogares, un compromiso de presentar propuestas sobre la transparencia de las reservas comerciales de petróleo antes de finales de año y apoyo a la organización de una cumbre global sobre combustibles entre los principales países productores y consumidores de petróleo para discutir toda una serie de cuestiones relativas al funcionamiento equilibrado de los mercados petroleros.

La Comisión acordó que los Estados miembros adopten iniciativas a corto plazo para ayudar a los sectores más necesitados de la población. Estas medidas deben encajar en una estrategia coordinada y deben evitarse efectos distorsionantes para el mercado interior o para una política fiscal y monetaria saneada. El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, ha declarado: *«El alza del precio de los combustibles está ahogando el poder adquisitivo de todos los ciudadanos de la UE, y el mayor impacto recae en las familias con menores ingresos de Europa. Creo que con una respuesta estructurada a nivel de la UE – combinada posiblemente con medidas de política social específicas por parte de los Estados miembros – podemos afrontar el reto. La base de nuestro planteamiento es la plena aplicación de las propuestas de la Comisión sobre energía y cambio climático, incluyendo una mayor diversificación energética, la seguridad del suministro energético y la eficiencia energética.»*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/08/916&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>





Tenemos que ahorrar energía y que diversificar las fuentes de suministro. Si actuamos con rapidez y decisión, podemos reducir la vulnerabilidad de nuestros ciudadanos y empresas, y respaldar tanto nuestra calidad de vida como nuestra competitividad económica. Estoy deseando discutir esta cuestión con los Estados miembros en el Consejo Europeo la próxima semana».

¿Por qué ha subido el precio de los combustibles?

Estos últimos meses, el precio del petróleo ha experimentado un aumento brusco espectacular, alcanzando su nivel máximo, en términos reales, desde finales de los años 70. El Colegio de Comisarios examinó las razones del reciente incremento de precios de los combustibles, tanto dentro de la UE como internacionalmente. El alza actual del precio del petróleo se debe en gran parte a un cambio estructural importante en la oferta y la demanda de petróleo en la economía mundial. El suministro de petróleo pugna por seguir el ritmo de la demanda mundial, cada vez mayor, especialmente en China y la India. También influyen otros factores de naturaleza temporal, tales como los problemas en ciertos oleoductos y la capacidad de extracción, el debilitamiento del dólar y entradas en mercados de productos básicos calculadas en 70 000 millones de dólares en el primer trimestre de 2008. La subida del precio del petróleo forma parte de un cambio estructural más que de un fenómeno temporal. En 2030, la demanda energética global podría ser un 50% mayor que en 2007, y los combustibles fósiles continuarían dominando la mezcla de combustibles. Si no se aplica la política acordada por el Consejo Europeo, la demanda energética de la UE tendrá que cubrirse con combustibles fósiles, dependiendo de las importaciones en un porcentaje incluso mayor. En consecuencia, la dependencia de las importaciones aumentaría un 14 % hasta llegar al 67 % en 2030.



La UE da difusión al número europeo de urgencia 112 antes de las vacaciones de verano.

La Comisión Europea ha intensificado sus esfuerzos por fomentar en la Unión Europea el uso del número europeo gratuito de urgencia 112. A partir del día 3 de junio, la nueva página web ec.europa.eu/112 va a informar a los ciudadanos sobre cómo utilizar el 112 y qué pueden esperar de él, sobre todo cuando viajen dentro de la UE. También muestra cómo funciona este número en cada Estado miembro: con qué rapidez se contestan las llamadas y en qué lenguas.



Impacto sobre la economía de la UE:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/08/836&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



«Los millones de ciudadanos de la UE que van a ir de vacaciones este verano solo tendrán que recordar un único número de urgencia: el 112», ha dicho la Comisaria de Telecomunicaciones, Viviane Reding. «Aunque el 112 ya está disponible en todos los países de la UE, salvo uno, invito a los Estados miembros a hacer que este número sea más conocido y más eficaz. Todos los ciudadanos de la UE deben saber que pueden marcar el 112 para acceder a los servicios de urgencia. Insto sobre todo a los Estados miembros que aún no han introducido la función de localización de llamadas, que ayuda a los servicios de urgencia a encontrar a las víctimas de los accidentes, a que lo hagan lo antes posible para todas las llamadas a este número. Cuento también con la rápida intervención de las autoridades de Bulgaria para que el 112 sea por fin accesible en todo el país.»

Este pasado mes de febrero, la Comisión pidió a las autoridades nacionales que mejoraran la sensibilización de los ciudadanos respecto a este número, después de que una encuesta pusiera de manifiesto que solo el 22 % de los ciudadanos de la UE saben que pueden llamar al 112 en toda Europa en caso de urgencia.

Cambio climático: La Comisión se muestra satisfecha ante los nuevos avances hacia la realización del objetivo de Kioto de la UE.



El Comisario Europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha mostrado su satisfacción por los avances realizados en 2006 en muchos Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. El inventario de emisiones elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente respecto a 2006, que es el año más reciente del que se dispone de datos completos, pone de manifiesto que en la EU-15, las emisiones se redujeron un 0,8 % desde 2005, lo que supone una disminución del 2,7 % respecto al año de referencia (1990 en la mayoría de los casos). Por consiguiente, la EU-15 está bien encauzada hacia la consecución de la meta que debe alcanzar en virtud del Protocolo de Kioto de mantener entre 2008 y 2012 sus emisiones medias en un 8 %, como mínimo, por debajo de los niveles registrados en el año de referencia.

El Comisario Dimas ha dicho lo siguiente: «Las recientes reducciones de las emisiones en la EU-15 son alentadoras. No obstante, la aplicación puntual y completa de las políticas y medidas adoptadas o previstas sigue siendo fundamental. Los Estados miembros tienen que seguir acelerando esfuerzos para limitar o reducir sus emisiones».



Comunicado de prensa de la Agencia Europea de Medio Ambiente:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/965&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Y añadió: «El aumento de las emisiones en la mayor parte de los países de la EU-12 supone un obstáculo. Esos países tienen que tener presente que no pueden contar con los éxitos del pasado. Nuestras metas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero después de 2012 tienen que cumplirlas todos los países de la EU-27 juntos, y todos ellos tendrán que realizar esfuerzos constantes».

Nueva disociación entre emisiones y crecimiento económico.

La reducción del 0,8 % en las emisiones de la EU-15 entre 2005 y 2006 no fue óbice para que se produjera, al mismo tiempo, un aumento del PIB del 2,8 % en ese mismo período, lo cual demuestra que la UE ha conseguido disociar de nuevo emisiones y crecimiento económico. Esa reducción (que equivale a 34,9 millones de toneladas equivalentes de CO₂) se debió, principalmente, a temperaturas más cálidas, a una menor producción de ácido nítrico, responsable de la emisión de óxido nítrico, que es un gas de efecto invernadero, y a la introducción de nuevas técnicas para reducir la emisión de ese gas en la producción de ácido adípico.

En ese período, las emisiones de la EU-27 se redujeron un 0,3 %, situándose un 10,8 % por debajo de los niveles del año de referencia, que en algunos Estados miembros no es 1990, y un 7,7 % por debajo del año 1990 en sí. Esa disminución, igual a 14 millones de toneladas equivalentes de CO₂, puede atribuirse a la menor producción de ácido nítrico, al descenso de las emisiones en la producción de sustancias químicas en Francia y Hungría, y a un uso menos frecuente en general de combustibles líquidos y gaseosos en las viviendas.

Siguen aumentando las emisiones del transporte.

En cuanto a la evolución registrada en la EU-15, las cifras de 2006 confirman la reducción constante de las emisiones de la agricultura y el sector de los residuos. En los últimos años se han estabilizado las emisiones de las industrias energéticas, mientras que las de las industrias manufactureras registran una leve disminución. Las emisiones del transporte, sin embargo, no han dejado de aumentar y son especialmente preocupantes. La evolución en la EU-27 es similar a la de la EU-15, salvo por lo que se refiere a los procesos industriales, donde las emisiones han experimentado un ligero aumento. Los datos fueron recabados por la Agencia Europea de Medio Ambiente y se presentaron ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).





Canarias queda fuera del régimen de pago único y de la modulación de las ayudas de la Política Agrícola Común.

La consejera de Agricultura, Pilar Merino, asistió al Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado en Luxemburgo. Satisfacción ante la propuesta de la Comisión Europea de instaurar, con carácter general, la división de los pagos en al menos dos tramos. Se solicita que no se fijen requisitos mínimos para recibir los pagos directos, dado el carácter minifundista de la producción isleña. Concluye el semestre en que el Archipiélago ha representado a las distintas comunidades autónomas en instancias comunitarias.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, Pilar Merino, manifestó hoy en Luxemburgo que Canarias ha quedado fuera del régimen de pago único y de la modulación de las ayudas en el contexto del chequeo médico de la Política Agrícola Común, lo que implica que se han visto satisfechas las prioridades del Archipiélago en este proceso. Así se pronunció Merino antes de asistir al Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado en Luxemburgo, dentro del semestre en que Canarias ha ostentado la representación de las distintas comunidades autónomas de España ante instituciones comunitarias, que concluye el presente mes de junio.

La consejera incidió en que no deberían establecerse requisitos mínimos para recibir los pagos directos. La actual propuesta de la Comisión Europea da al Estado miembro la opción de dejar fuera de las ayudas a aquellas explotaciones de menos de una hectárea, o que reciban menos de 250 euros anuales. Debido al carácter minifundista de la agricultura de Canarias, el establecimiento de límites inferiores perjudicaría gravemente a un gran colectivo de productores de las Islas. Asimismo, Canarias acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión Europea de instaurar, con carácter general, el fraccionamiento de los pagos de las ayudas directas al menos en dos tramos, el primero de ellos pagadero a partir del 16 de octubre, y el segundo a partir del 1 de diciembre hasta el 30 de junio del año siguiente. Con esta medida se paliarían los problemas de tesorería de los agricultores.

Sería particularmente importante en el sector del plátano, pues la ayuda a este cultivo en el sistema anterior al POSEI se adelantaba con carácter bimestral. Pasar de ese sistema a un único pago ha puesto a muchas explotaciones plataneras en una situación muy delicada. En este contexto, la Consejería defenderá que se simplifiquen y clarifiquen las condiciones medioambientales cuyo cumplimiento se requiere para poder acceder a las ayudas. Según indicó Merino, en la actualidad se exigen tantos requisitos en los controles para el cumplimiento de la condicionalidad que a los agricultores les resulta muy difícil llevarlos a la práctica, y a la propia Administración controlarlo.





Contrarrestar las crisis

Asimismo, destacó que sería conveniente prever un mecanismo para contrarrestar las crisis provocadas por la bajada drástica de los precios como consecuencia de la creciente competencia global en los mercados internacionales. La progresiva liberalización del mercado agrícola de la Unión Europea como consecuencia de las negociaciones bilaterales de acuerdos de libre cambio con países terceros y de las negociaciones globales en el seno de la OMC afectan y van a afectar más en el futuro, al nivel de precios de los productos agrarios. Este hecho previsiblemente provocará una caída de los precios de los productos canarios de exportación, como plátanos, tomates, flores y plantas, así como al de otras frutas y hortalizas. Canarias requiere, asimismo, contribución comunitaria para apoyar financieramente la concertación de seguros de cosechas con el fin de cubrir las pérdidas causadas por condiciones climáticas adversas. Según indicó Merino, la frecuencia en Canarias de vientos huracanados, sirocos y otros fenómenos naturales adversos, provoca importantes pérdidas en agricultura, de modo que la concertación de unos seguros de cosecha adecuados a las características de las Islas es esencial para el agricultor canario.



Pesca: La Comisión esboza medidas de urgencia para tratar la crisis de los combustibles.



La Comisión Europea ha llegado a un acuerdo de principio sobre el contenido de un paquete de medidas urgentes para tratar las dificultades sociales y económicas inmediatas provocadas por la drástica subida del precio del petróleo al tiempo que se abordan los problemas estructurales subyacentes de la flota europea. Las medidas principales consistirán en excepciones temporales a las normas del Fondo Europeo de Pesca a fin de apoyar una adaptación más rápida de la flota comunitaria a la actual situación y proporcionar un auxilio temporal durante la fase transitoria.

Entre las medidas fundamentales se cuentan sistemas de adaptación de las flotas para proporcionar ayudas mayores y más flexibles al desmantelamiento de las flotas que acepten una reestructuración sustancial, ayudas para fomentar la adopción de métodos de pesca que consuman menos energía y sean más respetuosos con el medio ambiente, ayudas de urgencia para la paralización temporal de actividades y medidas de mercado para aumentar el valor del pescado. El Comisario europeo de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, presentará los componentes de este paquete en el Consejo de Ministros de Pesca que se celebrará en Luxemburgo el 24 de junio. La Comisión tiene previsto adoptar una propuesta formal sobre este tema a principios de julio.





El Comisario Borg ha hecho las observaciones siguientes: «Durante muchos años, la flota comunitaria ha adolecido de un círculo vicioso de sobrecapacidad, sobrepesca y rentabilidad cada vez menor. Al mismo tiempo, los pescadores no han podido aprovechar la menor oferta y el aumento de los precios al por menor de los productos pesqueros. Como consecuencia, los márgenes de beneficio son muy estrechos en muchos segmentos, lo que ha vuelto al sector mucho más vulnerable que otros a una subida drástica de los costes, como los que hemos visto con el precio del petróleo. La Comisión comprende la necesidad de una acción coordinada a escala comunitaria para evitar una grave crisis del sector y velar por que el problema no se deje simplemente de lado, sino que se aborde realmente con decisión. Esto significa no solo ofrecer la posibilidad de conceder ayudas de urgencia, sino también comprometerse a abordar por fin el problema subyacente de la sobrecapacidad, que está coartando todas nuestras tentativas de volver a poner al sector sobre bases sostenibles y rentables.

El Fondo Europeo de Pesca aporta las herramientas que necesitamos para ayudar a los pescadores en esta transición y seguiremos consultando a los interesados y los ministros para garantizar que el paquete que propondremos la semana próxima funcione realmente». La Comisión cree fundamental centrar la ayuda en las flotas que más dependen del combustible, que son a quienes más afecta la sobrecapacidad actual. Por lo tanto, propondrá que los Estados miembros puedan crear sistemas de adaptación de la flota (SAF), bajo los cuales se levantarían las limitaciones al acceso a las primas por paralización definitiva de actividades (desguace). Se pondría a la disposición de los buques participantes en los SAF una ayuda adicional a la paralización temporal, y se concedería una ayuda parcial al desguace a los armadores que sustituyan los buques viejos más grandes por otros más pequeños y con mayor eficiencia energética.

También habría disposiciones por las que se autorizarían reducciones temporales de las cotizaciones de los empleados a la seguridad social. Más concretamente, todos los buques podrían acogerse a la ayuda a la paralización temporal durante hasta tres meses hasta el final de 2008, siempre que los buques correspondientes se incluyan en un plan de reestructuración. La ayuda se ajustará para garantizar un apoyo a la recuperación de las poblaciones o las condiciones de comercialización, siempre que resulte posible. También se están estudiando posibles modificaciones del régimen de minimis para la pesca, de modo que el límite máximo de 30.000 euros en tres años se aplique a cada buque, en vez de a cada empresa (aunque con un tope global de 100.000 euros por empresa).





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/08/437&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/index_en.htm

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/08/437&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

También se prevén varias iniciativas específicas de promoción del valor del pescado en el primer punto de venta y la Comisión está planeando asignar entre 20 y 25 millones de euros más de la PPC para financiar proyectos ad hoc en este campo, además de los fondos disponibles al amparo del FEP. Se planean otras medidas para fomentar el cambio a tecnologías que ahorren energía, para amortiguar el impacto socioeconómico de la crisis y para facilitar la reprogramación y el desembolso de los fondos del FEP.

Se ha acordado el programa de desarrollo rural para el período comprendido entre 2007 y 2013.

El Comité de Desarrollo Rural (*compuesto por representantes de los 27 Estados miembros*) ha emitido un dictamen favorable sobre los programas de desarrollo rural en el período financiero comprendido entre 2007 y 2013 para todas las regiones españolas. Estos programas tienen por objeto garantizar la infraestructura, crear nuevas oportunidades de renta para las regiones rurales, fomentar el crecimiento y luchar contra el desempleo. La Comisión todavía tiene que adoptar oficialmente los programas en las próximas semanas.

Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: *«Casi hemos llegado al final del proceso de aprobación de los programas del desarrollo rural para el período comprendido entre 2007 y 2013. Una política más enérgica de desarrollo rural es esencial para el futuro de nuestras zonas rurales. Este dinero ayuda al sector agrícola a diversificarse, aunque también financia proyectos ambientales cruciales y las ayudas crean puestos de trabajo no agrícolas».*

Programas aprobados	En Euros	
País o región	Presupuesto público total	Contribución del FEADER
Red española	251 266 426	125 633 213





Antecedentes:

Dentro de la reforma fundamental de la Política Agrícola Común (PAC) iniciada en 2003, también se ha revisado la política de desarrollo rural. La Comisión efectuó un análisis concienzudo de la política de desarrollo rural (DR), incluida una evaluación de impacto ampliada de la política futura en este ámbito, y formuló una propuesta en julio de 2004. En septiembre de 2005, el Consejo adoptó una política reformada de desarrollo rural para el período comprendido entre 2007 y 2013[2], que se caracteriza por los elementos de «*continuidad y cambio*».

Esta política sigue ofreciendo un conjunto de medidas entre las cuales los Estados miembros pueden escoger y para las cuales reciben apoyo financiero comunitario en virtud de los programas integrados de desarrollo rural. Al mismo tiempo, cambia la forma de elaborar estos programas, reforzando el contenido estratégico y el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Con este fin, la futura política de DR se centra en tres ámbitos fundamentales (*ejes*) decididos por común acuerdo:

- mejorar la competitividad de la agricultura y la silvicultura,
- apoyar la gestión de las tierras y mejorar el medio ambiente, y
- mejorar la calidad de vida y fomentar la diversificación de las actividades económicas.



La Consejería de Agricultura y el Cabildo de Tenerife buscan soluciones para los productores de papas.

Se estudia un sistema que permita que el agricultor reciba directamente las ayudas que se fijen, atendiendo al carácter excepcional de la situación. El seguro agrario cubrirá los daños por ola de calor a partir de la próxima campaña, y se mantendrá la cobertura del riesgo de viento. Este martes se espera establecer los criterios que regirán en el reparto, considerando que son las medianías altas las más afectadas.



<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=55196>



España y Portugal acercan posturas sobre el acuerdo que permite a Canarias pescar en Madeira y Azores .

Formó parte de la agenda de la XXIII Cumbre Hispano Lusa, y aspectos técnicos puntuales no habían permitido que entrase en vigor. El texto preveía que atuneros canarios faenasen en aguas portuguesas y buques portugueses pescasen sable negro en las Islas. Se establecerá una campaña experimental recíproca que muestre la efectividad de los medios para la captura de ambas especies.



legislación

DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA

DENOMINACIONES DE ORIGEN.

Reglamento (CE) no 628/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 1898/2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. (DO L 173 de 3.07.2008)..

SANIDAD VEGETAL.

Directiva 2008/64/CE de la Comisión, de 27 de junio de 2008, por la que se modifican los anexos I a IV de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad. (DO L 168 de 28.06.2008).

NUEVA OCM VINO.

Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) no 1493/1999, (CE) no 1782/2003, (CE) no 1290/2005 y (CE) no 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) no 2392/86 y (CE) no 1493/1999. (DO L 148 de 6.06.2008).



<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=55017>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:173:0003:0005:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:168:0031:0035:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:148:0001:0061:ES:PDF>